



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
Cansahcab, Yucatán  
2012-2015



Cansahcab, Yucatán a 09 de Noviembre del 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

TSU. Miguel V. Figueroa Aranda  
Titular de la UMAIP de Cansahcab  
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP/ CANS/ 024 / 2015 de fecha 5 de Noviembre del 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación: **Cuadro general de clasificación archivística y el Catálogo de disposición documental**. Que se hubiere generado en el periodo (*del 1 de Julio al 30 de septiembre del 2015*) relativa al **Artículo 9 fracción XXII** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículos 54 y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo del 1 de Julio al 30 de Septiembre del 2015; toda vez que no se ha recibido, tramitado ni elaborado por este H. Ayuntamiento, el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente,

**Profr. Eduardo Lugo Chale**  
Secretario Municipal



Nombre y firma del Titular de la UMAIP:

Miguel V. Figueroa Aranda

Fecha de actualización de la información:

13/11/15